

| Número | Propietario                          | Dirección | Parroquia | Superficie<br>m <sup>2</sup> | Cultivo |
|--------|--------------------------------------|-----------|-----------|------------------------------|---------|
| 112    | Carmen Magariños                     | Herbón    | Herbón    | 242,00                       | Monte.  |
| 113    | Herederos de Carmen Angueira         | Herbón    | Herbón    | 99,00                        | Monte.  |
| 114    | Manuel Lago Barreiro                 | Herbón    | Herbón    | 385,00                       | Monte.  |
| 115    | Agustín Dios                         | Herbón    | Herbón    | 154,00                       | Monte.  |
| 116    | Carmen Magáns                        | Herbón    | Herbón    | 44,00                        | Monte.  |
| 117    | Herederos de Laureano Magariños      | Herbón    | Herbón    | 163,00                       | Monte.  |
| 118    | Herederos de Manuel Lago             | Herbón    | Herbón    | 22,00                        | Monte.  |
| 119    | José Miguéns Magán                   | Herbón    | Herbón    | 49,50                        | Monte.  |
| 120    | Herederos de Ramilo Beltrán          | Herbón    | Herbón    | 187,00                       | Monte.  |
| 121    | Herederos de Serafín Angueira        | Herbón    | Herbón    | 44,00                        | Monte.  |
| 122    | Emeterio Pretre                      | Herbón    | Herbón    | 253,00                       | Monte.  |
| 123    | Herederos de Eduardo Magáns Gonzalez | Herbón    | Herbón    | 638,00                       | Monte.  |
| 124    | Camilo Basadre Liste                 | Herbón    | Herbón    | 478,50                       | Monte.  |
| 125    | Josefa Quintes                       | Herbón    | Herbón    | 457,50                       | Monte.  |
| 126    | Herederos de Domingo Martínez        | Herbón    | Herbón    | 275,00                       | Monte.  |
| 127    | Jesús López Rego                     | Herbón    | Herbón    | 9.500,00                     | Monte.  |
| 128    | Herederos de José Batalla            | Herbón    | Herbón    | 924,91                       | Monte.  |

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

*ORDEN de 5 de febrero de 1970 por la que se resuelve el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Francisco Escarmis Costa contra resolución de 7 de noviembre de 1967.*

Ilmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Francisco Escarmis Costa contra resolución de 7 de noviembre de 1967, por la que se denegaba el acceso a la Facultad de Medicina al recurrente, el Tribunal Supremo, en fecha 7 de noviembre de 1969, ha dictado la siguiente sentencia:

«Fallamos: Que con desestimación total del presente recurso contencioso-administrativo número 9.404 de 1968, interpuesto por el Abogado don Hermenegildo Montero Fernández, en nombre y representación de don Francisco Escarmis Costa, contra la resolución del Ministerio de Educación Nacional de 7 de noviembre de 1967, por la que se denegaba el acceso a la Facultad de Medicina a dicho recurrente, debemos declarar y declaramos que la citada resolución es ajustada a derecho: sin hacer expresa condena en costas.»

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer que se cumpla la citada sentencia en sus propios términos.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 5 de febrero de 1970.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.

*ORDEN de 18 de febrero de 1970 por la que se crea un Depósito Regional de Archivos en Cervera (Lérida)*

Ilmo. Sr.: El creciente aumento de documentación que produce la Administración Pública en sus Organismos provinciales ha dado lugar a que los locales destinados a archivo en sus dependencias se encuentran llenos hasta agotar su capacidad. Esto produce lógicos entorpecimientos en la gestión administrativa, y de ello se deriva el riesgo de que desaparezcan documentos necesarios para la propia Administración o que pueden tener un valor histórico el día de mañana, como consecuencia de expurgos no bien meditados.

De conformidad, pues, con el artículo quinto del Decreto 914/1969, de 8 de mayo, que autoriza al Ministerio de Educación y Ciencia a crear Depósitos Regionales, y dado que las apuntadas circunstancias se dan plenamente en toda la región catalana y especialmente en Barcelona, parece conveniente crear un Depósito de esta naturaleza con sede en Cervera, plaza bien situada para reunir en ella toda la documentación de la región que no sea útil a la normal tramitación de los expedientes administrativos.

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Artículo 1.º Se crea un Depósito Regional de Archivos con sede en Cervera (Lérida).

Art. 2.º Dicho Depósito cumplirá, respecto de la Adminis-

tración Central e Institucional en las provincias catalanas, la finalidad asignada en el Decreto 914/1969, de 8 de mayo, a los Archivos Provinciales, cuando éstos no puedan cumplirla por insuficiente capacidad de sus locales e instalaciones.

Art. 3.º El Depósito Regional de Archivos de Cervera dependerá de la Dirección General de Archivos y Bibliotecas, y técnicamente estará dirigido y servido por funcionarios de los Cuerpos Facultativos de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, y Auxiliar de Archivos y Bibliotecas.

Art. 4.º Los gastos de sostenimiento del referido Depósito se atenderán con cargo a las asignaciones que para estos conceptos tiene ya concedidas la Dirección General de Archivos y Bibliotecas.

Art. 5.º Se autoriza a la Dirección General de Archivos y Bibliotecas para dictar las disposiciones aclaratorias o complementarias de la presente Orden.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. I.  
Madrid, 18 de febrero de 1970.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Archivos y Bibliotecas.

*CORRECCION de erratas de la Orden de 28 de enero de 1970 por la que se aprueba el primer curso del plan de estudios de la Facultad de Medicina de Murcia.*

Padecido error en la inserción de la citada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 45, de fecha 21 de febrero de 1970, página 2856, primera columna, se transcribe a continuación íntegro y debidamente rectificado el cuadro correspondiente al primer curso del plan de estudios que es el afectado:

|                             | Horas<br>semanales |
|-----------------------------|--------------------|
| <i>Primer cuatrimestre</i>  |                    |
| Biología                    | 5                  |
| Matemáticas                 | 5                  |
| Idioma moderno              | 3                  |
| Disciplina opcional         | 2                  |
| Clases prácticas            | 15                 |
| <i>Segundo cuatrimestre</i> |                    |
| Física médica               | 5                  |
| Química médica              | 5                  |
| Idioma moderno              | 3                  |
| Disciplina opcional         | 2                  |
| Clases prácticas            | 15                 |

*RESOLUCION de la Real Academia de la Historia por la que se anuncia, para su provisión, una plaza de Académico de número.*

La Real Academia de la Historia anuncia por la presente convocatoria la provisión de una vacante de Académico de número, producida por el fallecimiento del excelentísimo señor don Ramón de Abadal y de Vinyals.